

Cuarto.—Modificación del artículo 5, Capital social de los Estatutos sociales.

Quinto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones.

Sexto.—Ampliación del artículo 2, Objeto de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el Balance verificado por Auditor, así como cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Secretario.—31.925.

CENTRO SIGNO, S. A.

Por la presente se convoca a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, en su domicilio social, sito en calle Ferrocarril del Puerto, 12, 1.º y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 31 de mayo de 2001.—La Administradora, María Luisa Luque Liñán.—30.110.

CERÁMICA MENÉNDEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Cerámica Menéndez, Sociedad Anónima», a celebrar en Oviedo, calle Marqués de Pidal 6, 3.º C, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Oviedo, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.526.

CERINOX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por el Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Cerinox, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, en el polígono industrial El Campillo, pabellón D-7, Abanto y Ciérvana (Vizcaya), en primera convocatoria, a las nueve horas del día 29 de junio de 2001, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión.

En Abanto y Ciérvana, 4 de junio de 2001.—El Administrador único.—32.794.

CIRCUITO ESPAÑOL DE CINE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta general que, con carácter ordinario, se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio administrativo de la sociedad, calle Sepúlveda, 3 y 5, centro comercial «La Ermita» (Madrid), y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 30 de junio de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas, la Memoria y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito, con carácter inmediato, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.619.

CIRPA AUXILIAR ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

RODOAM, SOCIEDAD LIMITADA

TRASBI 2000, SOCIEDAD LIMITADA

LOSALSE 2000,

SOCIEDAD LIMITADA

HL INMO AGRÍCOLA,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Cirpa Auxiliar Electrónica, S.L.», «Rodoam, S.L.», «Trasbi 2000, S.L.», «Losalse 2000, S.L.» y «HL Inmo Agrícola, S.L.», celebradas con carácter de universal en fecha 24 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de la compañía «Cirpa Auxiliar Electrónica, S.L.», con la división de todo su patrimonio en cuatro partes cada una de las cuales se transmite en bloque a las sociedades beneficiarias «Rodoam, S.L.», «Trasbi

2000, S.L.», «Losalse 2000, S.L.» y «HL Inmo Agrícola, S.L.», todas ellas sociedades preexistentes, según el proyecto de escisión formulado por los órganos de Administración con fecha 1 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de abril de 2001, todo ello en base al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Las sociedades participes en la escisión «Cirpa Auxiliar Electrónica, S.L.», «Rodoam, S.L.», «Trasbi 2000, S.L.», «Losalse 2000, S.L.» y «HL Inmo Agrícola, S.L.», no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones, ni tampoco sus socios. Tampoco atribuirán ninguna ventaja a los Administradores de las sociedades que participan en el proceso de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 2001.—El Administrador.—31.121. 2.ª 12-6-2001

CIUDAD LINEAL 2.000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Ciudad Lineal 2.000, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Alcalá, 414 (cuarta planta de oficinas), centro comercial «Alcalá Norte», de Madrid, el día 28 de junio, a las trece horas, en primera, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado del ejercicio 2000, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, renovación y/o nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento de Auditores. Cuarto.—Ratificación del acuerdo de modificación de los artículos 3.º, 15, 19 y 25 de los Estatutos, y cumplimiento de las modificaciones del artículo 5.º, adoptado en Junta general de 17 de abril de 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.761.

CLUB BALONCESTO GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la ciudad deportiva «Granada 92», avenida Pulianas, 71, de Granada, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en la cantidad de 350.000.000 de pesetas, con su contravalor en euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la emisión de 70.000 nuevas acciones nominativas, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, con su contravalor en euros.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, en la fecha y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta general.

Tercero.—Reclasificación de los datos fundamentales de la sociedad a la entrada en vigor del euro.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos de la sociedad en lo correspondiente a los puntos tratados.

Quinto.—Toma de acuerdos sobre la cesión de los derechos de la plaza de la ACB al excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Sexto.—Delegación de facultades a uno o varios Consejeros para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, incluyendo la subsanación de defectos, así como la más plena ejecución o aplicación de los mismos.

Aprobándose igualmente por unanimidad que en la convocatoria se hagan las siguientes advertencias: Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas administrativas de la sociedad, sitas en Granada, avenida Pulianas, 71, el informe del órgano de administración sobre la ampliación de capital propuesta y cualesquiera otros documentos referentes a los acuerdos; asimismo, pueden pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta es necesario ser titular de seis o más acciones y tenerlas inscritas en el libro registro acciones de la sociedad, al menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse. Asimismo, podrán asistir los titulares de igual número de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular. A tales efectos, los títulos representativos de las acciones se encuentran a plena disposición de los accionistas en las oficinas administrativas de la entidad anteriormente indicado, donde les serán entregados previa justificación de su derecho.

Granada, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Marsá Valdovinos.—32.507.

CLUB DE INVERSIONES Y FINANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Club de Inversiones y Finanza, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en urbanización La Quinta, 29660 Nueva Andalucía, Benahavís (Málaga), el próximo día 29 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Málaga, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.410.

CLUBS EL CANDADO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Málaga, avenida Principal del Candado, sin número, el próximo día 28 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del año 2000.

Tercero.—Actualización del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe sobre las actuaciones realizadas para saneamiento de la deuda de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión, si procede.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace constar que todos los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 1 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.596.

COARPRO 2.000, S. A.

Por decisión del Liquidador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Vall de Uxó (Castellón), calle Alfondeguilla, número 23, el día 28 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar al día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación del Balance definitivo de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios tendrán a su disposición, en el polígono industrial Belcaire, parcela 507, de Vall de Uxó, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma.

Vall de Uxó, 8 de junio de 2001.—El Liquidador.—32.571.

COLABORADORA FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 28, 1.ª planta, el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación de resultados; y censura de la gestión del órgano de administración de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 2000.

Segundo.—Reelección del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Aprobación del pago de dividendos pasivos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El órgano de administración.—32.659.

COL.LEGIS CATALANS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

RILAZA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Conforme a los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la citada sociedad, mediante la segregación de una parte de su Activo y de su Pasivo, subsistiendo sin extinción, traspasando en bloque y a título de sucesión universal la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria de nueva creación (denominada «Rilaza, Sociedad Limitada»), en el momento de la elevación a público de la escisión parcial, todo ello en los términos que resultan del proyecto de escisión parcial, suscrito con fecha 18 de mayo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de mayo de 2001.

Sirve de base a la escisión el Balance de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2000. La escisión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

No se otorgan en «Rilaza, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), derechos especiales para ningún tipo de participación ni para el Administrador de la sociedad parcialmente escindida.

Se reduce el capital social de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», en la cifra de 498.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y quedando establecido en la cifra de 10.002.000 pesetas.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de